

RESOLUCIÓN CS N° 017/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2014

Expediente N° 8.226/99.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Dr. Luis Cardón al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 745-13, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de octubre de 2013.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

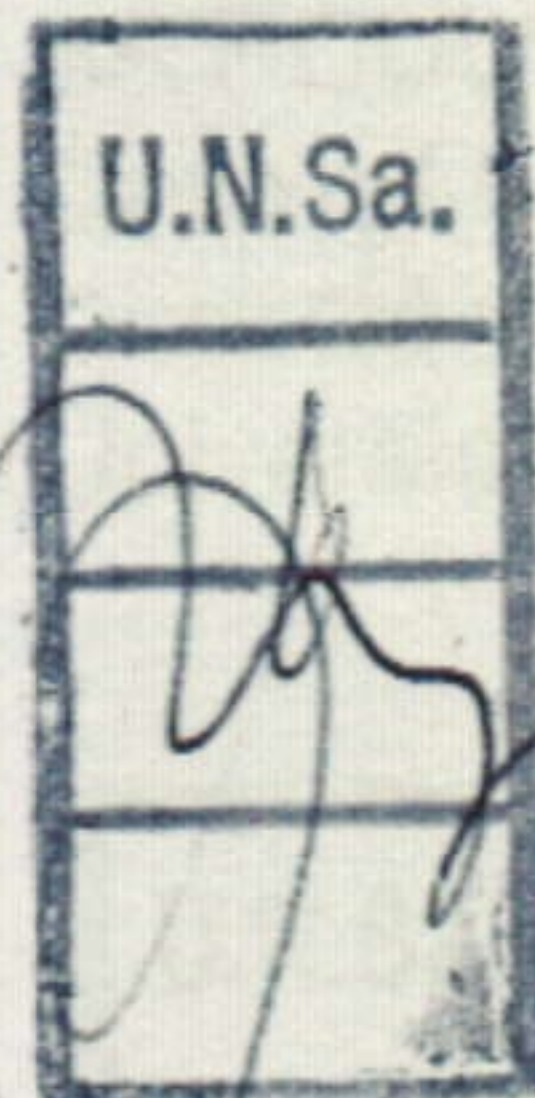
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 004/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Luis CARDÓN, DNI 11.943.462, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1° de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dr. Cardón, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA